Arauca, 30 de julio de 2024

EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 067 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS**, con **NIT 901133078-3**, representado legalmente por Duberney Luna Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.792.273 expedida en Arauca, en cumplimiento de la aceptación de oferta No 067-2024, suscrito con el **INDER ARAUCA** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL DE PARA-ATLETISMO CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024"**, CUMPLIÓ a satisfacción de la Entidad Contratante con el objeto contractual pactado en un porcentaje del 100.00%.

Se expide para trámite de liquidación de la aceptación de oferta No 067-2024.

IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Director

Proyectó y Revisó: Dumar José Tovar
Asesor Jurídico

Arauca, 30 de julio de 2024

EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 067 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS**, con **NIT 901133078-3,** representado legalmente por Duberney Luna Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.792.273 expedida en Arauca, en cumplimiento de la aceptación de oferta No 067-2024, suscrito con el **INDER ARAUCA** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL DE PARA-ATLETISMO CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024"**, **CUMPLIÓ** a satisfacción con el pago de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales

Se expide para trámite de liquidación de la aceptación de oferta No 067-2024.

IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Director

Proyectó y Revisó: Dumar José Tovar
Asesor Jurídico